



Comisión Cuarta

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DIA

SESIÓN VIRTUAL DE COMISIÓN

MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020

Hora: 11:00 a.m.
(Plataforma ZOOM)

I.

LLAMADO A LISTA

II.

CITACIÓN

Cítese al Señor Ministro de Agricultura Doctor **RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**; al Señor Ministro de Salud y Protección Social Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** e invítese al Señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros Doctor, **ROBERTO VÉLEZ VALLEJO** y a los Señores Voceros de Dignidad Cafetera de Antioquia Doctores **ALEXANDER TABORDA ÁLVAREZ** y **GUILLERMO GAVIRIA**, con el objeto de escuchar a las autoridades competentes frente a las acciones que se están tomando para ayudar a los cafeteros en la recolección de las cosechas de este segundo semestre del 2020; lo anterior con fundamento en las proposiciones Números 53 y Aditiva 60, presentadas por el Honorable Senador **JUAN FELIPE LEMOS URIBE** y aprobadas por los demás miembros de ésta célula Legislativa, en sesiones ordinarias realizadas los pasados días 22 y 30 de julio del presente año.

Cuestionarios

Ministerio de Agricultura y Federación Nacional de Cafeteros.

- 1- *¿Que se está haciendo desde el Ministerio de Agricultura y la Federación Nacional de Cafeteros para brindar las garantías de seguridad, y condiciones necesarias para la circulación en el territorio nacional, del personal requerido para la cosecha de segundo semestre?*
- 2- *Los Caficultores y autoridades municipales están trabajando de forma mancomunada, en la consecución de espacios para concentrar, aislar y brindar el tratamiento necesario a los eventuales casos positivos. ¿brindará el Ministerio de Agricultura y la FNC apoyo a los municipios, en su mayoría de sexta categoría, para costear la adecuación de las instalaciones, tratamiento de los enfermos, como también para la contratación del personal requerido para la operación de estos espacios?*
- 3- *¿Proveerá apoyo el Ministerio de Agricultura o la FNC, a los productores en la implementación de los protocolos, consecución de kits de bioseguridad*

para los recolectores, logística, y apoyo de personal cualificado, capaz de atender la detección de casos positivos en alguna finca?

- 4- *En qué va la reglamentación del incentivo consagrado en el decreto 486 de 2020.*
- 5- *En qué va la reglamentación del artículo 14 del Decreto 538 de 2020.*

Ministerio de Salud y Seguridad Social

- 1- *¿Puede el Gobierno Nacional implementar mecanismos que permitan agilizar la portabilidad de los servicios de las EPS, con el propósito de garantizar la cobertura en los municipios receptores de mano de obra?*
- 2- *¿Qué apoyo brindará el Gobierno Nacional a la red pública hospitalaria de los municipios cafeteros para enfrentar la pandemia en tiempos de cosecha?*
- 3- *Los Caficultores y autoridades municipales están trabajando de forma mancomunada, en la consecución de espacios para concentrar, aislar y brindar el tratamiento necesario a los eventuales casos positivos. ¿brindará el Ministerio de Salud apoyo a los municipios, en su mayoría de sexta categoría, para costear la adecuación de las instalaciones, tratamiento de los enfermos, como también para la contratación del personal requerido para la operación de estos espacios?*
- 4- *Cómo está coordinando el Ministerio de Salud con los entes territoriales la preparación y financiación y equipamiento de los sitios de aislamiento.*
- 5- *Cómo se está haciendo el control y vigilancia para que las IPS y alcaldías procedan a la afiliación transitoria de quienes están en cosecha y no están afiliados al sistema de salud.*
- 6- *Que campañas de información y socialización están haciendo.*
- 7- *Cómo están preparados para que las personas del sector rural tengan acceso a los elementos de bioseguridad y de manejo del Covid 19”.*

III.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PRESIDENTE:	H. S. CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE:	H. S. JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
SECRETARIO:	DR. ALFREDO ROCHA ROJAS
SUBSECRETARIO:	DR. EDWIN CARREAZO GÓMEZ